



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

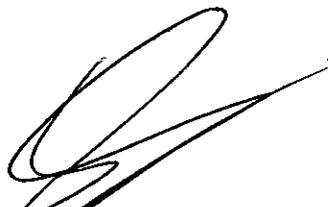


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por el incumplimiento de las autoridades provinciales en el pago de las prestaciones realizadas por el INSTITUTO DE PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL – I.P.E. - de la ciudad de La Plata.-



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar su preocupación por el incumplimiento de las autoridades provinciales en el pago de las prestaciones realizadas por el INSTITUTO DE PSICOPEDAGOGIA ESPECIAL – I.P.E. - de la ciudad de La Plata.

Asimismo, solicitar que se establezca a la brevedad un mecanismo de cancelación de los periodos adeudados del corriente año, dado que hasta la fecha de esta presentación se le adeuda por lo menos cuatro (4) meses.

En este sentido, son innumerables los reclamos en cuanto que existen demoras en las respuestas de las iniciativas llevadas adelante por los solicitantes y en muchos casos ha recibido respuestas inadecuadas.

Es que no todo pasa por la existencia de fondos, dado que hay un sinnúmero de decisiones políticas, desinteligencias de los funcionarios y hasta situaciones tragicómicas que repliegan los proyectos en los despachos oficiales.

Cabe destacar, que la mencionada institución educativa aborda el tema de la discapacidad desde tres (3) área bien determinadas, como son: Escuela Especial, Hogar y Centro de Día. Su objetivo es la educación de personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su inclusión social por intermedio del aprendizaje.

Al Centro de Día asiste a 23 personas con capacidades diferentes, de las cuales 9 concurren al Hogar, por su parte a la Escuela Especial, cuenta con una curricula de 140 alumnos, que tiene una cobertura desde el recién nacido hasta su egreso, alguno de los cuales se los educan con una orientación laboral, otorgándole una herramienta que lo ayude a su integración.

Además cuenta con el denominado Servicio de Atención Temprana de niños recién nacidos hasta los tres (3) años de edad y Servicio de Formación Integral, del cual egresan con promedio de 20 años de edad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La metodología empleada por la escuela, divide sus turnos en dos (2), donde el turno diurno tiene una orientación pedagógica y por la tarde esta enfocado al trabajo manual, desarrollado mediante talleres.

El principio fundamental por el que se guía es la Integración, con el fin de igualar oportunidades para la inserción y laboral, desde el Jardín, Primaria, Post Primaria y Secundarios (en algunos caso particulares), complementando esto con pasantías laborales.

A su vez, el Instituto ha firmado distintos convenios con varios Centros de Salud, a través del ministerio de Salud y como por ejemplo podemos mencionar al Hospital Bollini, mediante el cual se les brinda una amplia cobertura odontología a los alumnos.

La Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las persona con discapacidad, que fuera ratificada en la Argentina por Ley 25.280, obliga a los estados miembros a eliminar toda forma de discriminación y a contribuir a que las personas con discapacidad alcancen las mayores cotas posibles de autonomía personal y lleven una vida independiente de acuerdo con sus propios deseos, a cuyo fin, se encuentran obligados a garantizar, según los art. 2do. y 3ero. su integración social.

Cabe recordar, que toda persona discapacitada tiene derecho a la protección integral del Estado, es una garantía constitucionalmente reconocida en el art. 36, inciso 5º de la carta magna provincial, esta breve reseña permite apreciar la gravedad de la situación denunciada, que debiera ser inmediatamente replanteada por los organismos correspondientes.

Por ultimo, remarcar que desde la institución se busca lograr el objetivo de educar a personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y fortaleciendo su inclusión social por intermedio del aprendizaje.

Por las razones expuestas, solicito a este honorable cuerpo acompañen con su voto la presente Declaración.